



Mendoza, 31 de octubre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0022515/2017 y la Nota CUY: 0039345/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual la Vicedirectora de la Escuela Carmen Vera Arena solicita que se designe a la Prof. Marcela VALDEZ como suplente en un cargo de 7 hs. secundarias, desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2017.

Que, además solicita la asignación de adicional Función Crítica para poder asumir la totalidad de funciones que desempeñaba la Prof. LEDDA.

Que, en fs. 2 vta., la Secretaría Administrativa Económica Financiera deja constancia que la Prof. VALDEZ cumplió las funciones docentes de la Prof. LEDDA, por tal motivo corresponde emitir resolución de reconocimiento y designación pertinente.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, pone en conocimiento que, en el presente ejercicio, no se dispone de créditos para suplencias.

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Designar en carácter de Suplente a la Prof. Marcela VALDEZ (D.N.I. N° 22.536.084 – Legajo 25.447), en 7 horas secundarias en la Escuela Carmen Vera Arena a partir del 01/07/2017 hasta el 30/09/2017.

ARTÍCULO 2. El gasto que demande la presente designación, será atendida con la Imputación Presupuestaria para los cargos con carácter Suplente, según el siguiente detalle:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
65	00	11	50	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

El gasto que demanden las presentes designaciones se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Dpto. Aplicación Escuela Carmen Vera Arenas
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	2-1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700-368	Cargo Docente Horas Cátedra Nivel Medio: 7 HORAS SECUNDARIAS

ARTÍCULO 3. Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dr. ROBERTO LOHAN LUST
Dpto. Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 493